



AYUDAS A CLUBES FEDERADOS 2026

La Federación Hípica de la Región de Murcia a través de su Junta Directiva, ha aprobado las siguientes ayudas a los clubes con licencia 2026 emitida por la FHRM, en función del número de deportistas y caballos federados* por la FHRM con que cuente cada club antes de las 24 horas del 30/11/2026.

Ayuda por licencias de deportista (excepto licencia trimestral): Podrán acceder a esta ayuda los clubes que cuente con un mínimo de 15 licencias de deportista expedidas por la FHRM.

- De 15 a 39 licencias: Ayuda de 5,00€ por licencia.
- De 40 a 64 licencias: Ayuda de 250,00€
- De 65 a 84 licencias: Ayuda de 300,00€
- 85 o más licencias: Ayuda de 350,00€
- Así mismo, se concede una ayuda de 50,00€ a los clubes que no alcancen el mínimo indicado anteriormente, y cuyos jinetes/amazonas participen en dos o más pruebas del calendario de competición autonómica 2026 de la FHRM.

Ayuda por licencias de caballo (excepto licencia bonificada de caballos de escuela): Obtendrán ayuda de 5,00€ por licencia, con un máximo de 120,00€ a los clubes con un mínimo de 10 licencias de caballo expedidas por la FHRM.

Los clubes deberán destinar la bonificación obtenida a la renovación de su licencia de club (territorial o nacional) de la FHRM, para 2027. El saldo restante, de existir, se podrá destinar a bonificar las licencias de sus técnicos o caballos de escuela.

*Al renovar o dar de alta la licencia deberá seleccionar, en el formulario correspondiente, el club al que se vincula la licencia.

Murcia, febrero de 2026
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FHRM